

**TOMO III
RESUMEN EJECUTIVO**

NOVIEMBRE DE 2003

ALCALDÍA MUNICIPAL

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS	Alcalde Municipal 1998 - 2000
FARID LEON USECHE	Alcalde Municipal 2001 - 2003
RAUL GARCIA VALDERRAMA	Secretario de Gobierno
JAVIER ROMERO TOLE	Secretario de Planeación
JAMIR SÁNCHEZ CARDOZO	Secretario de Obras Publicas
ERNELDO DIAZ BUSTOS	Secretario de Salud
MARITZA PEÑA ORTIZ	Secretario de Hacienda
JORGE LUIS GORDILLO	Secretario de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
SAID RODRÍGUEZ YARA	Personero
ILBANOVER BERMUDEZ	Almacenista
YUBIANA AYERBE ROLDAN	Jefe Oficina de Control Interno

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

GRUPO CONSULTOR

ORFILIA MAFLA VASQUEZ

Ingeniero Forestal
Coordinador P.O.T.

PROFESIONALES ASESORES

LUIS RAFAEL BONILLA GONZALEZ	Ingeniero Forestal Especializado
YINERY GARCIA GONZALEZ	Ingeniero Industrial
JHON JAIRO BERNAL CANO	Ingeniero Civil
CARLOS W. ROMERO LOPEZ	Ingeniero Agrónomo
ALDEMAR REYES	Administrador Educativo
DIANA MARITZA PARRA	Dibujante – Ingeniero Civil

TABLA DE CONTENIDO

	Pag
PRESENTACION	7
VISION	8
MISIÓN	8
¿Qué son los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)?	8
¿Qué es el Ordenamiento Territorial?	8
“Con el ordenamiento se tiene un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”	9
¿Qué es la planeación Participativa para el Ordenamiento Territorial?	9
1. PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	9
2. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	10
2.1 OBJETIVOS	10
2.1.1 Objetivo general:	10
2.1.2 Objetivos específicos	10
2.2 POLITICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11
2.2.1 Política Ambiental	11
2.2.2 Política Para El Uso Del Suelo	11
2.2.3 Política Para El Espacio Publico Y Equipamiento Colectivo	11
2.2.4 Política De Vivienda Y Desarrollo Urbano Rural	11
2.2.5 Política De Participación Ciudadana	11
2.2.6 Política De Servicios Públicos	12
2.2.7 Política Para La Promoción De La agroindustria	12
2.2.8 Política Para Vías Y Transporte	12
2.2.9 Política Para Impulsar El Desarrollo Humano	12
2.3 ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	12
3. DIMENSION INSTITUCIONAL	13
3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA Y ASTRONOMICA	13
3.1.1 PLANAS	13
3.1.2 GEOGRAFICAS	13
3.2 LIMITES	14
3.3 AREA DEL MUNICIPIO	14
3.4 CENTROS POBLADOS RURALES	14
3. 5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14
3.5.1 Recurso Físico	14
3.5.1.1 Planta física Alcaldía de Natagaima	14
3.5.2 Recurso Humano	15
3.5.3 Recurso Financiero del Municipio de Natagaima	15
3.5.3.1 Los recursos se clasifican así	15

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

3.6 Estrategias Área Institucional	15
3.7 INSTITUCIONALIDAD	16
3.8 TERRITORIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	16
3.8.1 COMUNIDAD O PARCIALIDAD INDIGENA	17
3.8.2 RESGUARDO INDÍGENA	17
3.8.3 CABILDO INDIGENA	17
3.8.4 EN LO AMBIENTAL	17
3.8.5 Educación	17
3.8.6 Salud	18
3.8.7 Cultural	18
3.8.8 En lo institucional	18
3.9 TENENCIA DE TIERRAS	18
4. DIMENSION AMBIENTAL	19
4.1 Aspectos Climáticos	19
4.1.1 Precipitación	19
4.1.2 Temperatura	19
4.1.3 Clima	19
4.2 Sistema Hidrográfico	19
4.3 Sistema Orográfico y Morfológico	19
4.4 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	19
4.4.1 Zonas Estratégicas Para El Abastecimiento De Aguas (Bp-P)-(Bp)	21
4.4.2 Zonas De Protección Y Recuperación Ambiental	22
4.4.3 Áreas Erosionadas y de Influencia Del Desierto La Tatacoa.	22
4.4.4 Zonas De Amenaza	22
4.4.4.1 Análisis De Amenazas	22
4.4.4.1.1 Condiciones Geológicas	22
4.4.4.1.2 Condiciones Hidrometereologicos	23
4.4.4.1.3 Amenazas Por Acción Antrópica	23
4.4.5 ZONAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL	24
4.5 POLITICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES	24
4.6 PROYECCIONES PLAN AMBIENTAL	24
5. DIMENSION SOCIAL	27
5.1 DEMOGRAFIA	27
5.2 EDUCACION	27
5.3 SALUD	27
5.4 Recreación y Deporte	28
5.5 Cultura y turismo	28
5.6 PROGRAMAS Y ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SECTOR URBANO	29
5.7 PROYECTOS Y ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SECTOR RURAL	31
5.8 INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA RURAL	32
5.8.1 INTRODUCCION	32
5.8.2 Vías	33
5.8.3 Servicios Públicos	33

5.8.4 Equipamiento y Espacio Público	33
5.8.5 Vivienda	33
5.9 ACCIONES A EJECUTAR EN EL SECTOR RURAL EN INFRAESTRUCTURA.	34
5.9.1 VIAS DE COMUNICACIÓN	34
5.9.2 SERVICIOS PUBLICOS	34
5.9.3 EQUIPAMIENTOS	35
5.9.4 VIVIENDA	35
6. DIMENSIÓN ECONOMICA	36
6.1 POLITICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	36
6.2 PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	37
6.2.1 Proyectos y Acciones de corto plazo:	37
6.2.2 Proyectos y acciones de mediano plazo	39
6.2.3 Proyectos y Acciones de Largo plazo	40
6.3 MICROEMPRESA Y AGROINDUSTRIA	40
7. DIMENSION URBANO FUNCIONAL	41
7.1 INTRODUCCIÓN	41
7.2 Medio Ambiente	42
7.3 Vías	42
7.4 Servicios Públicos	42
7.5 Equipamiento y Espacio Público	43
7.6 Vivienda	43
7.7 Suelo	43
7.8 Reglamentación	44
7.9 Zonificación Ambiental	44
7.10 Acciones a ejecutar en el sector urbano	44
7.10.1 Acciones en el sector de Vías	44
7.10.2 Servicios Públicos	45
7.10.3 Espacio Publico	46
7.10.4 Equipamientos	47
8. INSTRUMENTOS DE GESTION Y FINANCIACION PROGRAMA DE EJECUCION	48
8.1 PRESENTACION	48
8.2 Instrumentos de gestión y financiación	49
8.2.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO	50
8.2.2 RECURSOS DE COFINANCIACION	50
8.3 COMPETENCIAS	50

PRESENTACION

El proceso de elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Natagaima, se ha constituido por sí solo en una formidable experiencia no únicamente para el equipo de técnicos que colaboraron en su preparación sino para la población en general que en pocas ocasiones como esta tuvo la oportunidad de intercambiar ideas y sugerencias y observar de cerca la construcción de una visión – objetivo para su municipio, siendo a la vez sujeto activo de este proceso.

La decisión de adoptar un Plan de Ordenamiento, es para Natagaima algo más que una oportunidad de progreso. Es romper con viejos paradigmas que sistemáticamente han llevado a la postración el desarrollo social y económico del municipio, pues la ausencia de planificación, el crecimiento desordenado y el deterioro ambiental son la constante que frena cualquier iniciativa gubernamental de planear un futuro con mejor bienestar y mejores oportunidades para la población.

El ejercicio prospectivo del E.O.T. (1999 – 2006) se constituye en una excelente herramienta para construir la visión de Natagaima y a la vez comenzar a entender la misión del municipio como un territorio orientado con criterio gerencial, con políticas y estrategias plenamente definidas alrededor de un objetivo claro cual es el de promocionar los valores del ser humano como primer paso para lograr la convivencia, la prosperidad de sus gentes y la satisfacción de muchas de las necesidades que hoy aquejan a la mayoría de sus habitantes.

VISION

En el siglo XXI el municipio de Natagaima será una región líder en el sur del Tolima con un desarrollo humano, económico, ambiental y cultural que le permitirá aglutinar y jalonar un área de influencia definida y conformada por los municipios más cercanos.

El espíritu empresarial de los habitantes será el motor de desarrollo que permitirá mitigar los efectos adversos que causan las NBI generando riqueza en la región.

Será un territorio donde sus gentes estarán profundamente comprometidas con el manejo, conservación y recuperación de su entorno ambiental para garantizar un desarrollo armónico y sostenible que no riña con el progreso.

El respeto por los valores etnoculturales, la idiosincrasia y la autenticidad, así como su promoción nacional e internacional harán de Natagaima la verdadera “Meca del folclor en Colombia”.

MISIÓN

El municipio de Natagaima será el gestor de un desarrollo social, económico, ambiental y cultural sostenible, enmarcado dentro de una filosofía clara de apoyo y estímulo al liderazgo, la asociación y la participación ciudadana para convertir a sus habitantes en personas capacitadas para generar empresa, subsanando de esta manera los graves problemas socioeconómicos por los que actualmente atraviesa la región dentro de un marco de competitividad, globalización, gobernabilidad e inserción en la economía internacional, teniendo como soporte fundamental el respeto, la convivencia y la promoción sobre la conservación y preservación del medio ambiente como marco previo para construir la paz y el desarrollo municipal.

¿Qué son los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)?

Son los instrumentos básicos de planificación para adelantar y desarrollar el proceso de Ordenamiento del territorio municipal, que articulan y dinamizan el Plan de Desarrollo y los distintos planes sectoriales. Los Esquemas de Ordenamiento Territorial comprende un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo

¿Qué es el Ordenamiento Territorial?

Es un proceso político, técnico y administrativo, que acorde con los lineamientos constitucionales normativos de ley, pretende ordenar el territorio urbano y rural en busca del bienestar común de los ciudadanos al regular la utilización, la transformación, y la ocupación del espacio de acuerdo a la vocación del desarrollo socioeconómico del municipio y en consonancia con el ambiente, la historia y la cultura propia.

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

Ordenamiento Territorial “ **UN DEBER**” La constitución y las leyes así lo determinan.

Ordenamiento Territorial “ **UNA NECESIDAD**” Por que es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone como mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda) la infraestructura física (las vías, servicios públicos, equipamientos colectivos) y las actividades socioeconómicas.

“Con el ordenamiento se tiene un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”

¿Qué es la planeación Participativa para el Ordenamiento Territorial?

Es el proceso participativo y concertado para determinar en forma conjunta las estrategias y acciones que conducen al Ordenamiento Territorial. Es aquí donde los diferentes estamentos de la ciudadanía (gremios, comunidades, líderes, Juntas de acción comunal, ONG, gobernadores de Cabildos y resguardos Indígenas funcionarios y equipo EOT) participan en las distintas etapas de diagnóstico, formulación del Esquema en las cuales se socializa, discute y concertan los principales lineamientos y proyectos relevantes de interés para el municipio.

1. PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La función social y ecológica de la propiedad: El ordenamiento del territorio es un proceso global de carácter público, con énfasis en sus contenidos sociales y ecológicos, que busca en forma armónica y racional la satisfacción del interés común en el acceso y uso de las vías públicas, la infraestructura de transporte, los espacios públicos y los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La prevalencia del interés general sobre el particular: El proceso de Ordenamiento Territorial debe ser un permanente ejercicio democrático, en el cual se garantiza el interés general del municipio y la población, a través de la participación activa de los distintos actores sociales en la discusión , formulación y ejecución del Esquema de Ordenamiento con sus respectivas etapas y componentes.

La distribución equitativa de las cargas y los beneficios: El Ordenamiento Territorial pretende contribuir a la equidad, la justicia y la democracia con las adecuadas intervenciones urbanas con un tratamiento racional de la plusvalía, con distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo urbano y rural, con la sostenibilidad y la preservación del patrimonio cultural y natural.

2. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 Objetivo general:

Ordenar y planificar el desarrollo del municipio de Natagaima dentro de todas sus dimensiones y atributos, aprovechando todas sus ventajas y potencialidades para direccionar las estrategias y acciones que conduzcan hacia un desarrollo integral armónico y sostenible en beneficio de toda la población.

2.1.2 Objetivos específicos

- Establecer la clasificación del suelo en el territorio municipal, atendiendo los procesos de cambio en el uso del suelo acordes con las normas legales y procurando su utilización racional productiva y en armonía de la función social y ecológica de la propiedad y desarrollo productivo municipal.
- Fortalecer todos los procesos institucionales para hacer de la gestión pública un modelo de eficacia y eficiencia que garantice la plena ejecución de los programas, proyectos e iniciativas que promuevan el desarrollo del municipio.
- Incrementar la capacidad de regular y retener el recurso hídrico en todo el territorio municipal, mejorando su calidad, sostenibilidad y protegiendo la oferta hídrica y estableciendo condiciones para recuperar aquellas fuentes contaminadas.
- Establecer e implementar los parámetros necesarios para el desarrollo del municipio de Natagaima en sus dimensiones ambiental, cultural, socioeconómica e institucional, proyectando así su territorialidad en todos sus niveles.
- Conservar y restaurar el uso sostenible de los bosques en las áreas prioritarias del municipio, incorporando la cultura intensiva de reforestación e incentivando las plantaciones productoras que generen beneficios económicos y sociales a la comunidad. Igualmente, orientar unas políticas municipales de protección de especies amenazadas o en vía de extinción y fomento de la biodiversidad.
- Desarrollar acciones territoriales orientadas a lograr una mayor inversión en el recurso humano, ofreciendo soluciones de vivienda de interés social, alcanzando mayores niveles de cobertura y calidad en los servicios básicos de salud, educación y seguridad social, a fin de alcanzar equidad y oportunidades de acceder al crecimiento y desarrollo municipal.
- Restaurar y conservar áreas o sitios de patrimonio histórico, cultural, artístico, recreativo, geográfico y arquitectónico existentes en el municipio.
- Fortalecer las relaciones de comunicación vial y de transporte urbano- rural y del municipio con la región circundante. Así mismo dotar al municipio de adecuados

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

sistemas de servicios públicos domiciliarios y equipamientos comerciales destinados a facilitar y acelerar el proceso de desarrollo Agroindustrial, Turístico y comercial del municipio.

- Administrar adecuadamente el desarrollo del suelo urbano, ejecutando acciones urbanísticas integrales, posibilitando a los habitantes el disfrute de la vida urbana, atendiendo la demanda de un eficaz sistema vial y de transporte, servicios públicos eficientes, cobertura de vivienda, equipamientos y espacio público, así como previendo y controlando los factores de la calidad ambiental urbana.
- Determinar las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, áreas de circulación peatonal y vehicular dentro del suelo urbano y rural, velando por su protección e integridad y atendiendo los criterios de cobertura, calidad y sensibilidad para el disfrute y goce de los habitantes del municipio.

2.2 POLITICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.2.1 Política Ambiental:

Es claro para el municipio de Natagaima que el progreso y desarrollo son claves para mejorar los niveles de vida de la población, generar empleo y riqueza para beneficio de todos sus moradores. No obstante lo anterior, se pretende que este desarrollo no vaya en contravía con los postulados de defensa y conservación del medio ambiente como premisa fundamental para que el progreso del ser humano no destruya ni degrade los recursos naturales tan sensibles y a la vez tan necesarios para la subsistencia del hombre.

2.2.2 Política Para El Uso Del Suelo

Es de interés para el municipio de Natagaima la correcta clasificación y delimitación de sus suelos urbanos y rurales con el objeto de definir zonas de desarrollo que permitan proyectar la locación del municipio y planificar el direccionamiento de los recursos

2.2.3 Política Para El Espacio Publico Y Equipamiento Colectivo

Para Natagaima es fundamental el uso adecuado y ordenado del espacio público que es primordial para ofrecer a sus moradores y visitantes espacios armónicos donde su acervo arquitectónico se conjugue con su entorno natural, como medio necesario para optimizar la calidad de vida de sus gentes.

2.2.4 Política De Vivienda Y Desarrollo Urbano Rural

Está orientada a dotar de vivienda de interés social a aquella población que sea su potencial demandante aprovechando los recursos disponibles y maximizando los beneficios para sus gentes dentro de un marco de respeto por el entorno paisajístico y ambiental.

2.2.5 Política De Participación Ciudadana

Será política de la Administración Municipal lograr el máximo consenso en la toma de decisiones que afecten la vida municipal, generando espacios a la ciudadanía para que en forma sistemática y ordenada participe, sugiera y oriente el desarrollo y la construcción de

la visión- objetivo para que no sea un proceso aislado que involucre únicamente a los cuadros administrativos, permaneciendo el ciudadano como sujeto pasivo de ese proceso.

2.2.6 Política De Servicios Públicos

Está orientada básicamente a mejorar los mecanismos de gestión existentes en aras de ofrecer a Natagaima unos servicios públicos de calidad con amplia cobertura, fruto de un manejo ordenado, con criterios de eficacia y eficiencia; que sirva de apoyo al desarrollo local.

2.2.7 Política Para La Promoción De La agroindustria

Está dirigida a propulsar y aprovechar todo el potencial de la región para hacer de Natagaima un centro oferente de servicios donde la transferencia de tecnología entre el sector primario y secundario de la economía, sea factor de generación de empleo y bienestar para sus gentes en especial para la mujer campesina y el menor trabajador.

2.2.8 Política Para Vías Y Transporte

Orientada a mejorar la infraestructura vial existente y que comunica al casco urbano con todas sus veredas con el ánimo de volver más competitivo el municipio al obtener una reducción significativa en los costos de transporte y agilidad de los mercados como requisito necesario para cimentar el proceso de inserción dentro del contexto económico regional, sin dejar de lado la regulación al transporte público y de carga.

2.2.9 Política Para Impulsar El Desarrollo Humano

Será política del municipio el fomento a todas las manifestaciones de tipo cultural, artístico, deportivo, recreativo, etc. que se orienten a hacer de sus habitantes seres integrales con oportunidades de desarrollo personal que impulsen la superación y el crecimiento como seres humanos en pro de una cultura colectiva que propenda por alcanzar objetivos altruistas como base sólida para construir la paz y armonizar una sociedad más justa y equitativa.

2.3 ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. La Implementación de todos los programas de orden ambiental que garanticen la conservación, recuperación y manejo de los recursos naturales para evitar el impacto desfavorable que el desarrollo de las actividades económicas y urbanísticas puede causar.
2. Implementar la transformación de los productos agropecuarios mediante procesos agroindustriales dentro del municipio, que permitirá darle un valor agregado a la producción y generar empleo mejorando el bienestar de la población; para ello se requiere replantear la producción agropecuaria de acuerdo a los volúmenes que se desea transformar, pero siempre desde el punto de la sostenibilidad teniendo en cuenta los usos y manejos recomendados para no comprometer la oferta ambiental de futuras generaciones (a mediano y largo plazo 6 y 9 años)

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

3. Fomento a todas las iniciativas, planes y proyectos que tengan como finalidad dotar al municipio de una infraestructura de riego tal, que potencialice y dinamice la actividad agrícola como uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico del municipio.
4. Apoyo al talento humano, pues es ahí donde está la semilla que permitirá obtener en el largo plazo un crecimiento sostenible en todos los órdenes de la actividad humana. Es inevitable la interacción armónica del hombre con su medio ambiente y el aprovechamiento de todos las sinergias para un beneficio colectivo que permitirá construir una sociedad más equitativa.
5. Planeación organizada del crecimiento urbanístico, para lograr un desarrollo integral del municipio en todos sus atributos y dimensiones garantizando así un entorno más amable a las futuras generaciones.
6. Garantizar a la población la prestación de unos servicios públicos domiciliarios totalmente eficientes, mediante la debida gestión, el enfoque empresarial y la correcta toma de decisiones, particularmente en lo que atañe a la empresa de servicios públicos de Natagaima donde el gobierno local tiene injerencia, como condición necesaria para proyectar el desarrollo social y económico de la población.
7. Impulso decidido a la construcción y pavimentación de las vías rurales del municipio, lo cual será clave para el desarrollo de la población al garantizar mejores estándares de movilidad impulsando de esta manera el fomento de las relaciones sociales de producción existentes, al integrar debidamente los entornos rural y urbano, en un marco de respeto por el medio ambiente.
8. Apoyo a los proyectos de desarrollo socio económico y cultural de las etnias, vinculándolas a la construcción de todos los procesos productivos y de participación, propendiendo para que su desarrollo se articule claramente con el del municipio dentro de los principios de respeto, equidad y gobernabilidad.

3. DIMENSION INSTITUCIONAL

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA Y ASTRONOMICA

El municipio de Natagaima se encuentra ubicado al sur del Departamento del Tolima dentro de las coordenadas:

3.1.1 PLANAS

X1=864.000 m.n a X2=901.200 m.n

Y1=8.65.000 m.n a Y2=905.000 m.n

3.1.2 GEOGRAFICAS

3° 21'46" a 3°42'23" L.N

74°56'00" a 75°18'47" L.W

3.2 LIMITES

Los limites del Municipio de Natagaima son los siguientes:

Al noroccidente con el Municipio de Coyaima, al occidente con el Municipio de Ataco, al nororiente con el Municipio de Prado, al oriente con el Municipio de Dolores y el Municipio de Alpujarra, al sur con el Departamento del Huila.

3.3 AREA DEL MUNICIPIO

El área del Municipio de Natagaima, es de 86.683 Has de las cuales 144,70 Has corresponden al casco urbano, 2.454 Has a cuerpos de agua y las restantes 84.084,30 Has del sector rural.

El municipio de Natagaima lo conforman 35 veredas organizadas a través de Juntas de Acción Comunal con sus respectivas personería jurídica; 16 Cabildos y 22 Resguardos, legalmente constituidos y posesionados ante la Secretaria de Gobierno y asuntos Indígenas. En la zona urbana encontramos 8 barrios con sus respectivas Juntas de Acción Comunal constituidas.

3.4 CENTROS POBLADOS RURALES

Para el Municipio de Natagaima, debido a su crecimiento y organización se definieron dos centros poblados rurales: C.P.R. de Velú Centro, C.P.R de La Palmita.

3.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio de Natagaima cuenta con una Alcaldía que cumple con funciones de gestión institucional y administración de un territorio y esta constituida con un recurso físico, recurso humano y financiero.

3.5.1 Recurso Físico

3.5.1.1 Planta física Alcaldía de Natagaima

Esta compuesta por dos plantas unidas por escalera de acceso. La estructura según análisis visual se observa un sistema estructural adecuado desconociéndose el sistema de cimentación sin embargo las columnas, vigas y placas cumplen con los requisitos geométricos del código de construcción y según el estado de mampostería y acabados también cumple con los reglamentos sismo resistentes no presenta fallas ni grietas que presuma problemas estructurales.

3.5.2 Recurso Humano

La Alcaldía de Natagaima cuenta con 66 funcionarios de planta Municipal, según acuerdo No 027 del 16 de diciembre de 1998 para la vigencia fiscal de 1999 expedida por el honorable Concejo Municipal, “por medio de la cual se determina la estructura orgánica se adopta la nomenclatura, clasificación y las escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos de la Alcaldía Municipal”

3.5.3 Recurso Financiero del Municipio de Natagaima

Los recursos economicos del Municipio de Natagaima estan reglamentados según el acuerdo No 030 de 1998 por el cual se expide el estatuto organico del presupuesto del Municipio de Natagaima que se refiere al articulo 352 de la Constitución Política y el articulo 52 de la ley 179 de 1994 y el acuerdo 028 de diciembre 20 de 1996, por el cual se expide el estatuto de rentas del Municipio de Natagaima, que es la compilación organizada y sistematizada de las disposiciones de orden constitucional legal ordenanzas y acuerdos que tiene por objeto establecer las reglas generales y particulares sobre administración, liquidación, control, cobro y percepción de las rentas Municipales.

3.5.3.1 Los recursos se clasifican así:

- Ingresos Corrientes
- Contribuciones Profesionales
- Fondos especiales
- Recursos de Capital

3.6 Estrategias Área Institucional

1. Aprovechar todos los recursos de carácter institucional técnico y profesionales que permitan convertir al Municipio de Natagaima en una empresa gestora de proyectos que potencialice el desarrollo económico y social de la región.
2. Establecer mecanismos de eficiencia y control en el manejo y utilización de los recursos de transferencias de la nación para fortalecer el desarrollo territorial.
3. Optima utilización de los bienes inmuebles existentes en el Municipio enfocándolo hacia una política de desarrollo local.
4. Redimensionamiento de la planta de personal con el fin de lograr mayor eficiencia operativa vinculando un recurso humano muy capacitado sin imposiciones políticas que permitan minimizar los gastos administrativos para direccionarlos hacia la inversión.
5. Reestructuración e Implementación de un banco de proyectos que permita utilizar formas eficaces y eficientes los recursos obtenidos por el Municipio como fruto de la gestión administrativa.
6. Aumento de gestión administrativa que permita atraer inversión al Municipio mediante mecanismos de Cofinanciación a fin de evitar el excesiva endeudamiento que podría poner en peligro la estabilidad financiera del Municipio.

7. Implementación de un agresivo programa de sistematización de la información asiendo acopio de todos los recursos técnicos, tecnológico disponibles para obtener una red confiable y eficiente de apoyo institucional
8. Optimización de los procesos de recaudos para mejorar las finanzas del Municipio sin afectar la población de bajos ingresos.
9. Establecer total independencia y autonomía de la Empresa de Servicios Públicos desligándola de factores y presiones políticas que le impidan desarrollarse como un organismo eficiente autosostenible y viable financieramente.

3.7 INSTITUCIONALIDAD

El equipo EOT propone las siguientes acciones y proyectos a largo plazo con el fin de optimizar la funcionalidad de la administración municipal:

- Elaboración prioritario de un gran banco de proyectos a nivel sectorial en la Alcaldía Municipal.
- Implementación de un programa de sistematización con el objeto de obtener una red confiable y un eficiente apoyo institucional.
- Redimensionamiento de la planta de personal con el fin de lograr mayor eficiencia operativa vinculado un recurso humano bien capacitado sin imposiciones políticas que permitan minimizar los gastos administrativos para direccionarlos hacia la inversión.
- Aprovechamiento de todos los recursos de carácter institucional, técnicos y profesionales que permitan convertir al municipio de Natagaima en una empresa gestora de proyectos que potencialice el desarrollo económico y social de la región.
- Optima utilización del inventario de bienes inmuebles existentes en el municipio enfocándolo hacia una política de desarrollo local.

3.8 TERRITORIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

La constitución política de 1991 estableció la existencia de 84 pueblos indígenas que hacen parte de la nación. Definiendo etnicidad como un conjunto de valores culturales colectivos (lenguaje, símbolos, religiones, música, forma de relaciones sociales y parentesco) que permiten cohesión social y compartir una historia. Desde una visión sociocultural el territorio constituye el espacio vital donde estas comunidades edifican su proyecto autónomo de vida, entendida la autonomía como la capacidad de decidir política y socialmente la manera de proyectarse de acuerdo a su identidad cultural.

La territorialidad es un derecho fundamental para las comunidades con especificidades culturales que las definen como una “Etnia” lo cual implica la apropiación de espacio físico pero igualmente el escenario de creación y recreación de su cultura, forma de organización y relaciones sociales económicas y políticas.

Del total de la población del municipio de Natagaima encontramos que 9759 habitantes equivalentes al 42.24% de la población corresponden a indígenas de la etnia pijao organizados en 22 resguardos: Anacarco, Bateas, Barzalosa, Chaquira, Diamante, El

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Nataaima*

Tambo, Guasimal, Imba, Los Ángeles, Mercadillo, Olirco, Palma Alta, Pacande, Pocharco, Pueblo Nuevo, Rincón Anchique, Rincon Bodega, San Miguel, Tamirco, Tinajas, Velu Quebraditas, Yaco Molana; 16 cabildos legalmente constituidos y posesionados ante la secretaría de gobierno y asuntos indígenas; Baloca, Camino Real, Cocana, Coloya, Guadualejas, Gualeras, Rincón Velu, Velu Centro, Santa Barbara, Yaví, Monte Frio, Nanurco, Nataroco, Socorco, Natacoy Pijao, Chonta El Chircal y 4 comunidades que están constituidos y no posesionados son: Calapena, Nataima, Santa Lucia de la zona urbana y Balsillas de la vereda Balsillas.

3.8.1 COMUNIDAD O PARCIALIDAD INDIGENA: Es un grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades tengan o no títulos de propiedad o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes.

3.8.2 RESGUARDO INDIGENA: Definición según el artículo 2, inciso 5 del decreto 2001 de 1998. “Es una institución legal sociopolítica de carácter especial conformada por una comunidad o parcialidad indígena que con un título de propiedad comunitaria posee su territorio y se rige para el manejo de este y su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones” Los resguardos presentan las siguientes características: son tierras inembargables, inalienables imprescriptibles.

3.8.3 CABILDO INDIGENA: “Es una entidad pública especial cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena elegidas y reconocidas por ésta con una organización sociopolítica tradicional cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad”.

3.8.4 EN LO AMBIENTAL: Los objetivos ambientales o planteamientos de las comunidades indígenas establecen la necesidad de la generación de alternativas de uso sostenible de los recursos naturales la preservación y conservación rehabilitación de estos últimos al igual que la calidad del ambiente, la prevención, mitigación de impactos ambientales negativos la mejora de calidad del ambiente urbano.

La reorientación de procesos de ocupación del territorio el estímulo de actividades productivas ambientalmente limpias, el ajuste y fortalecimiento de la gestión ambiental en el proceso de planificación, el ajuste y fortalecimiento de la gestión ambiental el fortalecimiento de la participación comunitaria, la investigación básica y aplicada para el conocimiento y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la articulación de la gestión ambiental con la de prevención de desastres.

3.8.5 Educación: Respecto a la educación se propone la readecuación y fortalecimiento del programa de etnoeducación apoyado por la secretaría de educación (reglamentación ley 115/94, Decreto 804 - 11- 42/76).

3.8.6 Salud: El mejoramiento de las condiciones en este campo fortaleciendo la medicina tradicional indígena y los servicios y programas de medicina occidental creando los espacios y medios de articulación entre las dos medicinas, régimen especial integral en salud.

3.8.7 Cultural: Fortalecimiento del consejo de cultura y apoyo al proyecto de etno cultura puesta en marcha de todos los proyectos que tienen que ver con infraestructura cultural del municipio.

Creación museo y sus archivos históricos e indígenas, donde se recopilará la información de las diferentes comunidades.

1.- Proyectar y aprovechar el potencial etno cultural y humano del municipio así como el paisaje natural para hacer de Natagaima un interesante destino turístico a nivel nacional e internacional.

3.8.8 En lo institucional: Generar y propiciar mecanismos y espacios que garanticen procesos constantes de coordinación entre las instituciones, administración municipal y las comunidades indígenas con el fin de fortalecer y apoyar el desarrollo de los planes de vida y su articulación con el esquema de ordenamiento territorial (acción propuesta en el corto plazo).

- Se propone la creación de una oficina que atienda todo lo referente a asuntos indígenas.
- Consultas de planes de vida debido a que las comunidades indígenas no han elaborado los planes de vida se propone lo siguiente: que en la medida que los planes de vida se terminen sean revisados para que armonicen y se articulen al esquema de ordenamiento territorial.
- Incentivar y apoyar programas de crédito como el fondo indígena con el fin de garantizar inversiones y ejecución de proyectos productivos.

3.9 TENENCIA DE TIERRAS

Teniendo en cuenta que no todas las comunidades indígenas del municipio de Natagaima viven en resguardos y estos no incluyen todas las tierras o territorios que ocupan o utilizan de alguna u otra forma y según la ley 160 de 1994 y el decreto reglamentario 21- 64 de 1995 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución de resguardos, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos, se propone como política de comunidades indígenas continuar la gestión ante el INCORA para la compra y entrega de tierras a las comunidades que no poseen sin tener en cuenta la territorialidad, aspecto que está sujeto a la reglamentación de la ley orgánica de ordenamiento territorial, respecto a las comunidades indígenas que ya tienen tierras, se debe continuar en el proceso de titulación y ampliación de los resguardos.

4. DIMENSION AMBIENTAL

El sistema ambiental lo integran los subsistemas hídrico, orográfico, morfológico y las condiciones climáticas.

4.1 Aspectos Climáticos

4.1.1 Precipitación : El régimen de lluvias para el Municipio de Natagaima es bimodal, con un promedio multianual que oscila entre 1264 mm en la parte baja y 1888 mm en la parte alta.

4.1.2 Temperatura: Según el análisis de los registros de temperaturas de las estaciones Madroñal, San Alfonso y Anchique tenemos que las temperaturas registradas en el Municipio oscilan entre 20 °C – 28 °C.

4.1.3 Clima: Según la metodología de Caldas Lang existen en el municipio tres provincias climáticas: templado semihumedo (TSH), Cálido semihumedo (CSH) y Cálido semiárido (CSA).

4.2 Sistema Hidrográfico

El sistema hidrográfico del Municipio de Natagaima esta constituido por la gran cuenca del Río Magdalena, cuencas y subcuencas de diferentes órdenes, con una abundante red de drenajes superficiales, que corresponden a unas zonas que presentan áreas que se proponen ser consideradas y definidos a partir de los estudios o planes de ordenamiento y manejo y siguiendo los lineamientos de Cortolima y el Ministerio del Medio Ambiente como áreas de especial significación ambiental y/o ecosistemas estratégicos al Río Magdalena ofertan sus aguas los Ríos Anchique, Patá, Río Guaguarco, Quebrada los Angeles, Quebrada Yaví, Quebrada Pocharco, Quebrada Nataroco, Yacó Anacarco. (Tabla 25).

4.3 Sistema Orográfico y Morfológico

Esta compuesto por dos zonas:

- Zona de Cordillera Central
- Zona de Colinas, Lomas y Valles estrechos
- Zona del Valle del Magdalena.

4.4 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

La zonificación ambiental consiste básicamente en la espacialización de los fenómenos que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades con rasgos particulares y la obtención de una visión de conjunto de los fenómenos.

La siguiente clasificación de las grandes unidades y zonas ambientales nos permite determinar la oferta ecológica con que cuenta el municipio de Natagaima para llevar acabo su desarrollo sostenible desde todo punto de vista, económico, social, cultural, etc.

1. Areas de Especial Significación Ambiental

Bosque Protector (BP)

Bosque protector productor (BPP)

Áreas de rondas y nacimiento de Ríos y Quebradas (RRQ)

Zonas de Reserva Forestal Protectora (ZRN)

2. Areas de Amenaza Natural

Zonas de Amenaza Hidrológica Alta (ZAH)

3. Unidades de producción Economica

Zona de roducción Agropecuaria (ZPA)

4. Áreas de Recuperación Ambiental (ARE)

5. Area de los Resguardos Indígenas

6. Zonas de Actividad Turística.

4.4.1 Zonas Estratégicas Para El Abastecimiento De Aguas (Bp-P)-(Bp)

Son zonas en los que se genera el agua destinada al Consumo Urbano Rural y a la producción agropecuaria del municipio de Natagaima. Estos ecosistemas son los siguientes Subcuenca Río Anchique, microcuencas Coloya, Yaco, Chorro de Eva, Los Angeles, Nataroco, Naturco, Anacarco, Matanza y cuenca del Río Magdalena. A partir de la identificación de estas zonas y al ser consideradas de interés común por su oferta Ambiental, se deben priorizar acciones orientadas a la restauración y preservación de sus condiciones naturales.

Pautas de manejo: Las zonas de nacimiento y áreas de influencia (márgenes) de las Cuencas Subcuencas y Microcuencas que ofertan el agua para consumo y producción agropecuaria; Serán destinadas a la Protección y Recuperación de los recursos hídricos en cuanto calidad y cantidad a través de la Implementación de proyectos de Reforestación Protectora, conservación de los suelos, fomento de la regeneración natural.

Política Ambiental: Garantizar la restauración y conservación de los ecosistemas estratégicos (cuencas, subcuencas y microcuencas) con el fin de ofertar el recurso hídrico necesario para un desarrollo sostenible.

Estrategias: Con el propósito de restaurar y conservar los ecosistemas estratégicos se debe dar un manejo integral de las diferentes subcuencas y microcuencas en el mediano y largo plazo. Y formular los planes de ordenamiento y manejo. En el caso de la Quebrada Los Angeles se debe establecer un mecanismo de coordinación y concertación, para el desarrollo de convenios que garanticen el manejo integral de esta microcuencas.

La reglamentación del uso del suelo en subcuencas y microcuencas y la aplicación de las normas establecidas por el código de los recursos naturales y la ley 99 respecto a zonas de protección.

Implementar mecanismos e incentivos que garanticen el desarrollo de proyectos tendientes a recuperar los Recursos Naturales de estos Ecosistemas: como exoneración de impuestos, subsidios, Bonos- compensaciones ambientales, créditos. Certificado del incentivo forestal CIF.

4.4.2 Zonas De Protección Y Recuperación Ambiental

El equipo EOT considera que todas las áreas de nacimientos e influencia de las cuencas, subcuencas y microcuencas del municipio de Natagaima son zonas de protección y recuperación ambiental. En estas zonas encontramos relictos de bosques, áreas con serios problemas de erosión deslizamiento y remoción en masa.

La mayoría de estas cuencas, subcuencas y microcuencas no conservan las áreas y franjas de protección según lo establece el código de los recursos naturales y la ley 99/93. Estas franjas y zonas de protección para microcuencas, subcuencas y cuencas al lado y lado debe ser 30 metros y 100 metros en zonas de nacimiento dependiendo el grado de pendiente.

La función de estas franjas es permitir el control hídrico de las cuencas, subcuencas y microcuencas, regular la escorrentia, evitar los deslizamientos, conservar la cobertura vegetal con especies hídricas que regulen los caudales.

Para el manejo de estas zonas se recomienda que: Las márgenes y nacimientos de cuencas, subcuencas y microcuencas serán sitios destinados a la conservación y restauración a partir de la reforestación protectora, fomento de la regeneración natural, la estabilización de sectores degradados por erosión, derrumbes y deslizamientos en estas áreas se debe prohibir todas las acciones de talas, ubicación de viviendas y disposición de residuos sólidos (basuras) y/o aguas contaminadas.

Política Ambiental: Conservación y restauración de áreas prioritarias, ecosistemas estratégicos a partir del uso racional de los recursos naturales.

Estrategias

- Declarar estas zonas de interés común.
- Controlar las diferentes acciones que conllevan a la degradación y alteración de las zonas de protección.
- Comprar predios en zonas de nacimiento para desarrollar acciones de reforestación y restauración de ecosistemas.
- Concertar y coordinar con los dueños de estos predios un manejo especial de estas zonas de protección.
- Establecer mecanismos de participación comunitaria en el manejo de estas zonas.

4.4.3 Áreas Erosionadas y de Influencia Del Desierto La Tatacoa.

Los suelos se deterioran cuando se compactan, contaminan o se pierden por erosión. En el municipio de Natagaima tenemos un acelerado proceso de deterioro de los suelos debido a la influencia de la Ecoregión estratégica de la “Tatacoa” que corresponde a una Zona con alto grado de aridez y disminución progresiva de precipitación anual que asociado con un manejo intensivo en agricultura mecanizada y Ganadería hacen del proceso de desertificación una realidad que se debe asumir a partir del Ordenamiento territorial con la reglamentación del uso del suelo y la elaboración de los estudios de Impacto Ambiental para la ejecución de proyectos con el fin de establecer las acciones de mitigación y compensación Ambiental necesarios.

Políticas: Prevención y control de los factores de riesgo en la calidad Ambiental

Estrategias: Aplicar la reglamentación para el uso y manejo del suelo

- Exigir el estudio de impacto Ambiental para la ejecución de proyectos que generen algún deterioro de los recursos naturales y el Ambiente. O introducción de modificaciones considerables o notoria al paisaje.
- Implementar proyectos que garanticen la restauración de áreas degradadas a través de obras mecánico vegetativas, construcción de terrazas, Barreras vivas, Zanjias de enriquecimiento, banquetas, barreras rompe viento, canales para disminuir la velocidad del agua, y reforestación.

4.4.4 Zonas De Amenaza

Se considera a la Amenaza natural o geológico como el resultado entre la ocurrencia de fenómenos naturales como terremotos, movimientos en masa, inundaciones, Erupciones volcánicas, sequías, huracanes que pueden ocurrir en determinada Zona. La valoración de las amenazas naturales debe evaluar el grado de severidad, los efectos, los daños o pérdidas económicas funcionales y/o humanas que ocasionen.

La ubicación Geográfica del municipio de Natagaima presenta unas condiciones geológicas, hidrometereologicas Ambientales y antrópicos que inciden en la vulnerabilidad.

4.4.4.1 Análisis De Amenazas

4.4.4.1.1 Condiciones Geológicas

Deslizamientos y Remociones en Masas: Son frecuentes en la zona de cordillera e influencia de las vías Monte Frío, Imba y Planes de Pocharco. Estos procesos van asociados a factores como la composición geológica, el grado de pendiente, el uso del suelo.

Socavamiento de márgenes del Río Magdalena. Este proceso se da por acción del agua en formaciones geológicas vulnerables.

Falla Geológica del Este del Magdalena y Chusma. Es potencialmente activa y hacen que en la zona Rural Oriente exista amenaza.

4.4.4.1.2 Condiciones Hidrometereologicos

Inundaciones por el Río Magdalena: La zona de influencia del Río Magdalena margen derecha e izquierda hacen de esta una zona de amenaza por inundaciones.

La subcuenca del Río Anchique y Naturco en época de intensas lluvias presenta problemas de inundación en la zona rural y urbana respectivamente y son consideradas sus márgenes como Zona de Amenaza. (ver mapa de zonas de Amenaza).

4.4.4.1.3 Amenazas Por Acción Antrópica

El hombre a partir de su desarrollo Socioeconómico ha venido adelantando acciones que generan Amenaza a la sostenibilidad de los ecosistemas fundamentales y la población. El EOT considera como zonas de Amenaza el área de influencia del poliducto y gasoducto y el área de influencia de la vía nacional.

Con la Información registrada (trabajo de campo) del equipo técnico del EOT y el estudio del DAMAPD- CRET Regional Tolima se concluye que Natagaima presenta zonas de amenazas por acción Hidrometereologica por inundaciones, y se propone la Elaboración de un Plan de prevención y Mitigación de Amenazas geológicos, Hidrometereologicos y Antropicos (Acción a ejecutar en mediano plazo)

Pautas: Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de amenaza alta de la Zona urbana y Rural; evitar el establecimiento de cultivos en zonas de protección del Río Magdalena y el Río Anchique donde ocurren inundaciones periódicas – según lo establece el código Nacional de los Recursos Naturales y la ley 1993)

Política: Prevenir y mitigar los factores que generan amenazas en el municipio de Natagaima.

Estrategia: Elaboración el Plan de prevención y mitigación de amenazas Geológicos, Hidrometereologicos y Antropicos por parte del DAMAPD – CRET Cortolima y municipio en la (vigencia 2000-2003)

- Adoptar los planes de contingencia de Ecogas, Ecopetrol y la Hidroeléctrica de Betania.

4.4.5 ZONAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Son las zonas que presentan alto grado de deterioro Ambiental por factores Antropicos y naturales. En el municipio de Natagaima son las siguientes:

- La zona de influencia y el área donde se depositan las basuras (Basurero vereda San Miguel)
- La microcuenca Naturco y Quebrada los Muertos altamente contaminados por disposición de basuras y descarga de aguas contaminadas.
- Relicto de Bosque ubicado en el Barrio Cantalicio Rojas que presenta contaminación por basuras.
- Areas de Erosión por incidencia de la ecoregión estratégica de la Tatacoa y acción Antropica en las veredas de Pueblo Nuevo y Mercadillo progreso.
- Areas de derrumbes y procesos erosivos severos en la vereda Monte Frío.
- Zonas de nacimiento y protección en subcuencas y microcuencas que ofertan agua para los acueductos veredales y urbanos.

Pautas: Dar el manejo adecuado de las basuras, control y tratamiento de aguas contaminadas, recuperación de suelos erosionados y degradados.

Política Ambiental: Controlar el grado de contaminación por disposición de basuras y descargas de aguas negras. Y la recuperación y restauración de áreas erosionadas.

Estrategias: Ejecución del proyecto relleno Sanitario para el manejo de las Basuras, Rehabilitación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, El fomento de proyectos que garanticen la restauración de los suelos erosionados. Y la recuperación de nacimientos y franjas de protección de cuencas subcuencas y microcuencas.

4.5 POLITICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES

- Uso racional de los recursos naturales, suelo, bosque y agua.
- Preservación de las especies en vía de extinción.
- Fomento de sistemas de producción sostenible. Agricultura biológica, manejo integral de cuencas, conservación de suelos, empleo y manejo de tecnologías de alternativa.
- Educación y formación ambiental.
- Cumplimiento de la normatividad establecida para la regulación de los aspectos ambientales a partir de la creación de una dependencia dentro de la UMATA que cumpla las funciones.

4.6 PROYECCIONES PLAN AMBIENTAL

Con el objeto de preservar y restaurar todas las zonas propuestas a ser consideradas de especial Significación Ambiental y/o ecosistemas estratégicos del municipio y en

concordancia con los lineamientos y acciones que vienen implementando la Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA; Se establecen políticas, estrategias, programas Proyectos y Acciones para ejecutar en el corto mediano y largo plazo.

1. Corto Plazo ; (Programa para el manejo integral de cuencas) y determinación de ecosistemas estratégicos .

- compra de tierras en zona de nacimiento río Anchique
- Reforestación protectora
- Cercas vivas en zona de protección
- Aislamiento con cercas convencional en zona de protección
- Reforestación con Guadua
- Implementación del vivero municipal
- Implementación de los viveros transitorios
- Mantenimiento de plantaciones establecidas
- Capacitación ambiental
- Asistencia técnica ala creación de una organización de usuarios de agua del río Anchique.

2. Proyecciones de mediano y largo plazo para el desarrollo del Plan Ambiental.

- **Implementación de una dependencia que cumpla funciones relacionadas con el manejo, conservación y protección de los recursos naturales adscrito a la UMATA**

Manejo Integral de Cuencas

- Manejo de cobertura vegetal
- Reforestación protectora
- Cercas vivas
- Aislamientos

b. Compra de Tierras en zonas de protección

c . Diversificación y apoyo a los procesos productivos

- Reforestación productora
- Proyectos agroforestales
- Reforestación con guadua

d. Descontaminación

- Unidades sanitarias pozos sépticos
- Fosas para el manejo de pulpa de café

e. Control de erosión

- Obras mecánico vegetativas
- Construcción de zanjas de enriquecimiento

f. Producción material vegetal

- Vivero Municipal
- Viveros Transitorios

g. Protección a la Biodiversidad

h. Mantenimiento a las plantaciones

i. Gestión y organización comunitaria

- Creación de organización de los usuarios del agua
- Educación Ambiental.

PROGRAMA PARA EL MANEJO A ZONAS DE INFLUENCIA DE LA ECORREGION ESTRATEGICA DE LA TATACOA

- Construcción de obras mecanicovegetativas
- Construcción de zanjas de enriquecimiento
- Implementación de proyectos agroforestales y dendroenergéticos

PROGRAMA ALTERNATIVAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS

- Estudio geoelectrico para evaluar la disponibilidad de aguas subterráneas .
- Construcción de jagueyes y embalses

PLAN DE ECOTURISMO

- Recuperación y conservación de sitios turísticos como Pacandé, Painima, y otros.
- Protección y conservación de sitios de interés arqueológico.

MITIGACION DE AMENAZAS EN ZONA RURAL

- Establecimiento de zonas verdes en zona de influencia del gasoducto
- Adopción de las normas para zonas de protección de cuencas
- Implementación del plan de contingencia de Ecogas y la represa de Betania.
- Gestión ante Invías para el programa de señalización de la vía Nacional.

5. DIMENSION SOCIAL

El análisis social es una determinante en la formulación del esquema de ordenamiento Territorial puesto que las variables que la integran son fundamentales para definir las acciones que permitan prevenir y solucionar los problemas asociados a la calidad de vida de los habitantes de la población.

En primer lugar es necesario analizar los aspectos socio – demográficos de acuerdo con la población total censada por sexo y grupos de edad, también se analiza la educación ya que es uno de los aspectos vitales que posibilita la implementación y la construcción del territorio deseado.

5.1 DEMOGRAFIA: Natagaima registra una población de 23.101 habitantes de los cuales 10.610 habitantes pertenecen a la zona urbana y corresponde al 45.9% del total de la población, 12.491 pertenecen a la zona rural y representan el 54.1% del total de la población.

En el municipio predomina la población entre los 10 y 14 años de edad con 2650 habitantes y representan el 4.5% del total de la población, siguiendo en su orden los niños de 5 a 9 años con 2556 habitantes y representan el 11% del total de la población. Se observa que en general los habitantes del municipio son en su mayoría niños.

5.2 EDUCACION: El municipio cuenta con 2 núcleos educativos, en donde se atienden los 49 establecimientos educativos que registra el municipio (39 rurales – 10 urbanos). Con respecto a la población estudiantil registra una cobertura de 5517 estudiantes y equivalen al 23.9% del total de la población y corresponde al estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, educación superior y no formal.

El área urbana concentra el 63% del total de la población estudiantil, mientras que la zona rural concentra el 37% del total de matriculados.

El sector oficial atendió el 90% de los estudiantes y el privado el 10% de los estudiantes. El municipio cuenta con 972 niños que no asisten a la educación formal y equivalen al 14% del total de la población estudiantil (406; 13.7%; 3.2% zona rural)

5.3 SALUD: Al sector de la salud se le asigna el 25% del presupuesto total del municipio y se distribuye de la siguiente manera: 15 puntos se dirige a cubrir el régimen subsidiado y 10 puntos son de libre inversión. El municipio cuenta con una cobertura del 71% (cobertura son todas aquellas consultas realizadas por primera vez, fuente secretaría de Salud departamental). Con respecto a la distribución de usuarios de la salud según las administradoras en salud se tiene que afiliados al régimen contributivo mediante las diversas EPS tenemos 670 personas, equivalentes al 3%, afiliados al régimen subsidiado mediante las ARS se cuenta con 8653 personas que equivalen al 37% mientras que un 41% se encuentran vinculados – vinculados mediante el sistema de selección de beneficiarios “SISBEN”, y un 19% equivalente a 4398 no están sisbenizados.

El municipio cuenta con un hospital de primer nivel llamado San Antonio, sus instalaciones se encuentran en buenas condiciones físicas como higiénicas a pesar de que falta mantenimiento en su fachada. Posee 22 camas para atender a la población hospitalizada (1 cama por cada 1000 habitantes), posee cocina pero la alimentación para los internos es contratada. La IPS cuenta con un parque automotor compuesto por 1 chevrolet, 1 land Rover, 1 Nissan, 2 ambulancias, ofrece los servicios de consulta externa, urgencia las 24 horas, remisión ambulancia.

La IPS desde el 31 de julio de 1999 viene prestando servicio de segundo nivel con especialistas a la comunidad afiliada al régimen subsidiado y del sisben.

El municipio cuenta con 4 puestos de salud ubicados en las veredas de la Palmita, Velú, Rincón Anchique, Tamirco, atendidos por auxiliares de enfermería, 11 micropuestos de salud en funcionamiento ubicados en las veredas de Montefrío, Guasimal, Yacó, Balocá, Bateas, Mercadillo, La Molana, Pueblo Nuevo, Palma Alta, Balsillas, Pocharco y 2 micropuestos que adolece de dotación y promotora por tal motivo no están en funcionamiento.

5.4 Recreación y Deporte: Por diversas razones a los gobiernos locales les corresponde comprender la importancia de la recreación y el deporte, como una manera de aportar en la formación integral de la niñez y la juventud en su preparación para la vida futura, de tal manera que se puedan mantener o mejorar los niveles de salud física y mental.

En el Municipio al sector del deporte le corresponde el 2% del presupuesto y se emplea para la financiación de las diferentes actividades deportivas y la implementación de escuelas y clubes deportivos. Actualmente la oficina de deportes funciona en el segundo piso de la Alcaldía. El municipio cuenta con 7 polideportivos a nivel urbano y 22 polideportivos a nivel rural.

5.5 Cultura y turismo: La cultura es iniciar un reconocimiento integral de la noción de patrimonio. Por lo tanto el patrimonio debe ser concebido como el conjunto de todos los bienes que hacen parte y construyen el territorio Municipal.

El patrimonio es expresión directa, extensa y plana de la cultura, esta directamente relacionada tanto con los recursos ambientales, como con aquellos elementos y fenómenos que son producto de la interacción social.

La herencia patrimonial puede servir de espejo en el que se mira una sociedad consiente de si misma para definir su propia imagen, para dar luces sobre los problemas que se están afrontando y sobre el camino para resolverlo.

Natagaima a pesar de su cultura y tradición no cuenta con sitios, documentos o símbolos que se hayan considerado como patrimonio histórico, sin embargo la “ Estación del

Ferrocarril” es considerada por los Natagaimunos como reliquia histórica, actualmente se encuentra en deterioro y es habitada por indigentes.

Arqueológicamente existen monumentos como el “Hipogeo” en la vereda Palma Alta; Piedras de Amolar, Vertederos de agua salada.

Mitológicamente se conocen las leyendas del Mohan, Patasola, Madre Monte la Madre Agua y otros.

Tradicional y folklóricamente se celebra en el mes de Junio las fiestas del San Juan, Natagaima cuenta con grandes exponentes del folklor como Cantalicio Rojas con la “Caña”, Rafael Godoy, Aurora de Navarro con “Matachín” y un cantautor muy conocido en el Municipio como Adolfo Culma.

5.6 PROGRAMAS Y ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SECTOR URBANO

1.- Corto plazo:

Salud

- Ampliar cobertura de salud en el Régimen Subsidiado
- Capacitación y actualización del recurso humano de la salud en lo relacionado al Plan de Atención Básica.
- Programa para grupos vulnerables, alimentación y fomento de la salud
- Recuperación ambiental urbana y saneamiento del municipio.
- Compra de un equipo de laboratorio automatizado para el hospital San Antonio
- Programa de Brigadas de salud con especialistas

Educación

- Implementación de subsidios y paquete escolares para aumentar cobertura en educación.
- Dotar de material didáctico y material bibliográfico las escuelas del Municipio.
- Dotar de equipo de audio el aula múltiple del colegio Francisco José de Caldas
- Dotar de computadores los colegios que posean salas de cómputo.
- Garantizar educación de alta calidad con docentes idóneos, licenciados, e implementación de las “JUME”.

Recreación y Deportes:

- Construcción de la pista atlética y lanzamiento de disco en el estadio Fidel Ernesto Sánchez Javela.
- Mantenimiento de los centros deportivos del municipio.
- Aumentar la práctica de los ciclo paseos en el municipio.

Cultura y Turismo:

- Prevalencia y mejoramiento de las fiestas tradicionales del San Juan
- Apoyo y fortalecimiento a las danzas municipales como imagen del folclor Natagaimuno.

2.- Mediano Plazo:

Salud y bienestar social

- Adquisición de un generador eléctrico para el área de radiología del hospital San Antonio.
- Implementación de una junta o secretaría de la juventud en el municipio de Natagaima
- Fortalecimiento de la red de prevención al menor maltratado.
- Implementación de multas a las personas que quemen basuras en el espacio público
- Adecuación casa comunal en el municipio de Natagaima.

Seguridad Ciudadana

- Fortalecimiento y apoyo a la defensa civil del Municipio de Natagaima Tolima.
- Fortalecimiento y apoyo al comité de emergencia del Municipio.

Educación

- Optimización de subsidios educativos a la población estudiantil del municipio.
- Capacitación y formación de microempresas en el municipio.

Recreación y Deporte

- Continuar la práctica de los ciclo paseos en el municipio.
- Programas vacaciones recreativas, campamentos juveniles para la población vulnerable del municipio.

Cultura y Turismo

- Preservación y mantenimiento del patrimonio testimonial del municipio
- Construcción casa de la cultura.
- Establecimiento de una feria semestral que ofrezca al país y al mundo su riqueza etnocultural, mitológica, manufacturera y turística.
- Creación de un archivo histórico para las comunidades indígenas.
- Creación de una media Torta para presentaciones y actos culturales.

3.- Largo Plazo:

Salud y bienestar social

- Aprovechamiento de la infraestructura hospitalaria de los municipios cercanos a Natagaima que posean un mayor componente investigativo en beneficio de la comunidad.
- Implementación de la medicina tradicional para las comunidades indígenas

Comunicaciones

- Estudio de factibilidad para la creación de una emisora comunitaria para beneficio de toda la población.

Educación

- Proyectar la diversificación de los bachilleratos en el municipio

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

- Implementación de un programa de educación de “tipo especial” para la población vulnerable.
- Programa de apoyo a los estudiantes del municipio en el área informática.

Recreación y Deportes

- Implementación de proyectos deportivos que beneficie la población con limitaciones físicas.
- Implementación de incentivos (becas) para los deportistas de alto rendimiento.

Cultura y Turismo

- Creación de una media torta en el municipio.
- Programa ecoturístico en el municipio de Natagaima.

5.7 PROYECTOS Y ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SECTOR RURAL

1.- Corto Plazo

Salud

- Dotación de equipos médicos los centros de salud de planes de Pocharco y los Angeles.
- Programas para grupos vulnerables, alimentación y fomento de la salud a nivel rural.

Educación

- Dotar de computadores e instalación de una red al colegio Mariano Ospina Pérez de Velú, para la implementación de la modalidad del bachillerato con énfasis en sistemas
- Dotar de sillas las escuelas del sector rural.
- Dotar de material didáctico las escuelas del sector rural.

2.- Mediano plazo

Educación

- Fortalecimiento, apoyo y adecuación de la planta física de la Concentración de Desarrollo Rural Anchique.
- Implementación del programa etno educativo para las comunidades indígenas.
- Cerramiento de las escuelas de zona rural.
- Ampliación cobertura ruta de bus escolar zona rural.
- Dotar de plantas eléctricas las escuelas de la zona rural que carezcan de energía.

Salud

- Programa de capacitación a las promotoras de salud en el área rural.
- Implementación del programa etno educativo para las comunidades indígenas.
- Cerramiento de las escuelas de zona rural.
- Dotar de plantas eléctricas las escuelas de la zona rural que carezcan de energía.

Bienestar Social

- Implementación de casetas comunales zona rural.
- Reglamentación y mantenimiento de los cementerios área rural.
- Aumentar cobertura de teléfonos comunales zona rural.
- Capacitación y formación de microempresas a la mujer de la zona rural.

RECREACIÓN Y DEPORTES

- Fomento de eventos de intercambios deportivos que integren las diferentes comunidades de las veredas.

CULTURA Y TURISMO

- Preservación y conservación del patrimonio arqueológico del municipio (cementerios indígenas, etc)
- Creación de un archivo histórico para las comunidades indígenas.
- Promover el rescate de las tradiciones y costumbres de todas las comunidades rurales.

3.- LARGO PLAZO

EDUCACION

- Ampliación planta física de la escuela Rincón Anchique para colocar un satélite del Colegio Francisco José de Caldas

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Ampliar la cobertura del carro recogedor de basuras a la zona rural
- Creación de parques infantiles en la zona rural.

RECREACION Y DEPORTE

- Continuar con los ciclo paseos en el municipio.

5.8 INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA RURAL

5.81 INTRODUCCION

El estudio de Esquema de Ordenamiento Territorial es amplio, y genera una idea concreta de desarrollo del Municipio, la infraestructura del sector rural es un eslabón en el desarrollo del campo, ya que las vías, servicios Públicos, equipamientos y vivienda hacen mejorar el nivel de vida de los habitantes y facilitan procesos de comercialización del agro, educación, esparcimiento, salud, etc., haciendo mas agradable los trabajos propios del campo.

Desde este punto de vista el tener una buena infraestructura garantiza que el campesino no abandone sus raíces, para que tecnificándose y capacitándose siga aprovechando el campo y genere los procesos de comercialización de nuestros productos.

5.8.2 Vías

El estudio que se hizo de vías del municipio se hizo con el fin de garantizar a la población el libre y fácil desplazamiento para ejecutar sus labores diarias, teniendo como primordial principio el mantener un corredor vial confiable, por lo cual se determino que el mantenimiento que se les de a las vías existentes y las obras que estas generen tienen como finalidad la estabilidad de la banca.

Con esta misma finalidad se busca la manera de conectar a la red vial los sectores los cuales carecen de este servicio, siempre llevando el concepto de desarrollo sostenible, no pensando en el deterioro antropico que traería la apertura de la vía, sino en el desarrollo social que generaría en los habitantes de estas veredas.

5.8.3 Servicios Públicos

El municipio se caracteriza por tener un alto porcentaje de veredas con servicios de Energía y Acueducto, por lo cual se concentro en la idea de mejorar los servicios existentes, garantizando la cobertura para los próximos diez años, impulsar la construcción de aquellos acueductos con los que se cuentan estudios y diseños y el fomentar los estudios para llevar los servicios a la veredas que lo carecen.

5.8.4 Equipamiento y Espacio Público

El equipamiento es base para el desarrollo social de la comunidad, una comunidad que cuenta con escuela, puesto de salud, cancha múltiple, sistema de comunicación, iglesia, cementerio etc., garantiza una mayor integración con respecto a las actividades urbanas mejorando el nivel social de la población, por el contrario una comunidad que carece de estos equipamientos se aísla y no genera el desarrollo que se debería mantener a la par con el desarrollo que pide la comunidad nacional y mundial.

Es así como el municipio debe garantizar la prestación de este equipamiento físico y acompañado de campañas sociales que deben ser enunciadas en el estudio social de este documento.

Por lo tanto el mantener en buen estado el equipamiento deteriorado, y generar el equipamiento en las veredas que carecen de el es el principal objetivo del estudio.

5.8.5 Vivienda

El Tener un lugar para vivir no es solo el hecho de tener techo, sino garantizar que ese lugar sea en verdad habitable, que tenga todas los elementos necesarios para garantizar una buena estadía en ese lugar.

De esta manera el estudio se enfoco el analizar los materiales en los cuales esta construido la vivienda, los equipamientos como cocina, unidad sanitaria, cuartos y que servicio tenían, y así se puede identificar que la carencia es sanitaria es decir falta de cocinas y unidades sanitarias.

Con este orden de ideas se debe garantizar la gestión y consecución de recursos para invertir en mejoramientos de vivienda de tipo de saneamiento ambiental.

5.9 ACCIONES A EJECUTAR EN EL SECTOR RURAL EN INFRAESTRUCTURA.

5.9.1 VIAS DE COMUNICACIÓN

1. Elaborar programas constantes de mantenimiento de los 98.6 kms de carreteras Terciarias.
2. Hacer los estudios necesarios para ejecutar proyectos de obras de arte sobre las vías secundarias y terciarias que se encuentran en terrenos quebrados como son el caso de la Vía a Montefrio y Planes de Pocharco a fin de mejorar su estabilidad.
3. Posicionar la vía que conduce a la vereda Tortugas del Municipio de Prado como Vía Secundaria.
4. Gestionar recursos para hacer los estudios de prefactibilidad del proyecto vial, para conectar la Vía secundaria que comunicará al municipio de Prado y a las veredas Mercadillo y Anacarco por el sur y el municipio de San Alfonso (Huila).
5. Gestionar recursos para ejecutar el proyecto vial que comunicará el municipio de Natagaima con el Municipio de Alpujarra por la Vereda Tinajas.
6. Gestionar recursos para ejecutar el proyecto vial para comunicar el municipio de Natagaima con el municipio de Coyaima por la Vereda Palma Alta.
7. Elaborar los estudios de prefactibilidad y factibilidad para la construcción de vías terciarias en las veredas Fical la Unión, Fical Anchique, Imba, Plomo la Maria y Colopo Agua Fría.
8. Elaborar Estudios de sistemas alternativos de transporte para las veredas Fical la Unión, Fical Anchique, Imba, Plomo la Maria y Colopo Agua Fría.
9. Pavimentar las vías terciarias que dan acceso desde la Vía Panamericana hasta los centros poblados rurales de Velú y La Palmita.

5.9.2 SERVICIOS PUBLICOS

1. Culminar la construcción del Acueducto de la Margen derecha de la Quebrada Los Angeles
2. Gestionar recursos y ejecutar la construcción de la primera etapa del Acueducto de la Quebrada Nataroco.
3. Elaborar programas y ejecutar las obras necesarias para lograr que la cobertura de los acueductos regionales sea del 100%
4. Hacer mantenimiento periódico de los acueductos regionales

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

5. Mejorar la calidad del agua de los acueductos veredales por medio de la construcción de casetas de cloración y periódicas tomas de muestras para su estudio.
6. Elaborar los diseños de los acueductos Rurales para las veredas Colopo, Fical Anchique, Fical Union, Imba, Montefrío, Plomo la María y Tinajas.
7. Gestionar los recursos y ejecutar el proyecto de acueducto regional de las Veredas de Mercadillo, Mercadillo el Progreso y Anacarco.
8. Elaborar los diseños y gestionar recursos para la construcción de Alcantarillados Rurales en los caseríos de las veredas Anchique, Rincón Anchiqué y Balsillas y en los centros poblados rurales de Velú Centro y la Palmita.
9. Implementar programas de saneamiento básico, a fin de construir un promedio de 50 Unidades Sanitarias y Pozos sépticos en el sector rural por año de validez del presente EOT.
10. Remodelación de redes, cambio de postes y material de herraje veredas Balsillas, Cocana, Guasimal Guadualejas, Guasimal Mesas, La Palmita, Las Brisas, Palma Alta, Pueblo Nuevo, San Miguel y Santa Barbara.
11. Gestionar recursos y ejecutar proyectos de electrificación en las Veredas Bateas, Mercadillo, Montefrío, Planes de Pocharco y Pocharco.
12. Gestionar ante las Empresas prestadoras del Servicio de Telefonía, sistemas de telefonía comunitaria para las veredas.

5.9.3 EQUIPAMIENTOS

1. Elaborar programas para la construcción de unidades sanitarias con pozo séptico y construcción de cocinas en las escuelas rurales.
2. Hacer mantenimiento de las locaciones de todas las escuelas, reparaciones locativas, pintura etc, al menos una vez durante la validez del presente EOT.
3. Gestionar recursos para la construcción de parques infantiles, al menos uno por vereda.
4. Hacer mantenimiento de las locaciones de los puestos de salud Veredal, fortaleciéndolos a fin de elaborar un programa de regionalización por veredas para aumentar la cobertura de sus servicios.
5. Hacer estudios ambientales de los cementerios existentes, a fin de hacer las obras necesarias de prevención, mitigación y correctivos de estos.
6. Destinar fondos con el fin de dar mantenimiento y dotar de iluminación a veinte (20) escenarios deportivos existentes, tales como canchas múltiples de las veredas y escuelas rurales.
7. Construcción y dotación de centros de computo en los colegios de Velú Centro y Pueblo Nuevo.
8. Construcción de diez (10) canchas múltiples en el sector rural.

5.9.4 VIVIENDA

- ✓ Realizar los proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento, es decir la construcción de cocinas, y unidades Sanitarias con Pozo séptico.
- ✓ Fortalecer los proyectos VIS en los dos (2) Centros Poblados rurales.

6. DIMENSIÓN ECONOMICA

La economía del municipio de Natagaima ha girado entorno al desarrollo y dinámica del sector primario (agropecuario) fundamentado principalmente en la agricultura la cual podemos resumir en: cultivos comerciales o agroindustriales como algodón 750 has, maíz 1000 has, arroz 2000 has, café 315 has, y sorgo 100 has; existen otras áreas dedicadas a la agricultura y subsistencia o pancogeres como cultivo de plátano 450 has, yuca 128 has, caña panelera 62 has, fríjol, maíz y otros pancogeres, también se explotan 291 has en frutales como limón principalmente seguido de papaya, mango, guanábana, etc, en total la agricultura ocupa actualmente 5500 has, y se encuentran 5440 has en descanso.

El subsector agrícola tienen una participación del 90% en volumen de producción y del 85% en el valor bruto de la producción del sector agropecuario.

La explotación bovina de doble propósito (leche y carne) de raza cebú y cebú por criollo predominantemente cuenta con 20900 cabezas y es la principal actividad pecuaria, le siguen en menor escala la avicultura, piscicultura, la porcicultura y la explotación de ovinos y caprinos. El subsector pecuario tiene una participación del 10% del volumen de producción del sector agropecuario y del 15% en el valor bruto de la producción.

Del sector agropecuario podemos citar algunas cifras como los signos y síntomas de la caída del sector.

- 5400 has en descanso
- Del año 89 al 98 el algodón cayó de 10000 has sembradas a 200 has.
- De 25000 cabezas de ganado en el año 96 cayó a 20900 en el 98.

Lo anterior es consecuencia de la apertura económica y el intenso verano en el año 1992; del impacto del fenómeno del pacífico en 1996, 1997 y 1998, que llevaron a la iliquidez, al endeudamiento y a la quiebra a los productores del campo; otros factores que también influyeron fue la falta de óptimos canales de comercialización que no permitieron eliminar la intermediación, la ausencia de créditos de fomento, la falta de organización de los productores, de la información del sector y del liderazgo; la falta de capacitación y adaptación de nuevas tecnologías y sobre todo la falta de agua disponible para la irrigación (distritos y minidistritos de riego) e igualmente la malas políticas de los gobiernos de turno.

6.1 POLITICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Para lograr el desarrollo del área rural y el sector agropecuario se han trazado las siguientes políticas que están orientadas a:
- Lograr el aprovechamiento eficiente de las tierras del municipio de Natagaima mediante la utilización de tecnologías apropiadas a la oferta ambiental y que sean económicamente viables y socialmente útiles integrándolos con los demás sectores de la

economía. Para lograrlo se deben sustituir algunos sistemas de producción que están en conflicto con el uso del suelo con el fin de recuperar y conservar los suelos del municipio, de manera que se mantengan sus características productivas en el tiempo.

- Seguir impulsando el sector agropecuario mediante las estrategias como: “Proyectar el Fondo de Inversión y Reactivación Agropecuaria como eje central del desarrollo, fortaleciendo sus mecanismos”, donde además de facilitar los recursos para la producción, se propenda por programas, convenios interinstitucionales, agricultura por contrato, que garanticen el mercadeo y la comercialización de productos hacia el futuro y que orienten al campesino sobre las posibilidades económicas, y de competitividad a nivel local, regional, nacional e internacional. Un soporte básico para este ordenamiento de la producción agropecuaria y para incidir sobre los mercados es el diseño e Implementación de un sistema de información agropecuario, el cual nos permita entrar en la globalización de la economía a través de la eficacia de INTERNET, para ello deberá estar materializado en el corto plazo (2000).
- Propiciar la creación y puesta en marcha del mayor número de distritos minidistrito de riego y embalses con fines agropecuarios y todos aquellos programas y proyectos que permitan el suministro del agua para el fomento en forma eficaz y eficiente de la explotación del suelo rural a fin de lograr el mayor beneficio económico y social para la población de Natagaima, propendiendo a la vez por la búsqueda de soluciones que permitan detener el deterioro de los ecosistemas hídricos para poder garantizar su sostenibilidad.
- La promoción de una producción ecológicamente más limpia en el sector agropecuario teniendo en cuenta la dimensión ambiental en todos los procesos para incentivar de esta manera una producción competitiva en el mercado nacional e internacional de carácter sostenible y para beneficio de las futuras generaciones.

6.2 PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Para fortalecer el principal sector de la economía del municipio de Natagaima como es el sector agropecuario se requiere del desarrollo de acciones y proyectos del corto, mediano y largo plazo como son:

6.2.1 Proyectos y Acciones de corto plazo:

Aguas

- “Culminación del estudio de Prefactibilidad del Distrito de riego de Golondrinas”
- Gestión con la empresa privada para la elaboración del estudio de factibilidad y viabilidad técnica y económica del distrito de riego de Golondrinas.
- “Habilitación del Minidistrito de riego del resguardo de Tinajas en su I etapa”
- “Adecuación de la caseta de bombeo y del sistema de riego del resguardo indígena de “Anacarco” hacienda Altamira.”
- “Adecuación de la caseta de bombeo y el sistema de riego del resguardo indígena de Pueblo Nuevo”

- Estudio y apoyo de la propuesta de “construcción del minidistrito de riego Los Angeles-Pocharco” con recursos del sector privado.
- Gestión de la Alcaldía en coordinación con las demás Alcaldías de los municipios beneficiados por la “construcción del Distrito de riego del Triangulo sur del Tolima” para que agilicen los recursos de la nación destinados para la ejecución de este magno proyecto.

Empleo

- Gestión liderada por la Alcaldía del municipio de Natagaima en coordinación con las demás Alcaldías de los Municipios que formularon el proyecto “ Generación de empleo rural a través del desarrollo del Plan Regional Integral de Reactivación del sector agropecuario en (9) municipios del valle del Magdalena en la zona plana del departamento del Tolima”, presentado a Plan Colombia, para que agilicen su aprobación.
- Ejecutar en su totalidad el proyecto “ programa de generación de empleo rural a través de la construcción de aljibes comunitarios en el municipio de Natagaima”

Crédito y comercialización.

- “Elaboración del sistema de información agropecuaria a través de la UMATA y el FIRAN y su conexión a INTERNET”.
- Elaboración de los estatutos del Fondo de Inversión y Reactivación Agropecuaria de Natagaima.(FIRAN)
- Realizar actividades de información y CONCIENTIZACION de las gestiones e importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos entre los afiliados y el FIRAN, para el fortalecimiento del sector.
- Gestión para la compra de la cartera morosa del sector agropecuario a las entidades Bancarias con recursos del municipio, (FIRAN), el departamento, (FONDEAR), la nación (PRAN) y los productores del sector. .
- Gestión del FIRAN para la solicitud de recursos de la línea FINAGRO
- Gestión del FIRAN para comprometer con recursos anticipados a las empresas con las cuales se realicen alianzas estratégicas o se establezca la agricultura por contrato

Capacitación y transferencia de tecnología

- “Diseño de paquetes tecnológicos y adquisición de equipos para capacitación del pequeño productor agropecuario”
- Creación de convenios interinstitucionales con CORPOICA, ICA, SENA, Universidad del Tolima, e involucrando la empresa privada, para adelantar trabajos de adaptación de nuevas tecnologías y capacitación en el municipio de Natagaima.

Agroindustrialización

- Establecer convenios interinstitucional con la Universidad del Tolima y otros entes para formular proyectos sobre agroindustrialización de la producción del municipio y aledaños y su proyección a mediano y largo plazo para que sea adoptado dentro de este EOT.

Fomento

- “Fomento a la producción de pollo de engorde”
- “Fomento a la producción piscícola”
- “Fomento a la producción porcina”
- “Fomento a la producción de cultivo de plátano”
- “Fomento a la producción hortícola”
- “Diversificación de la producción frutícola en los diferentes pisos térmicos.”

Otras

- “Elaboración del plan de Mitigación de impacto al sector agropecuario causado por fenómenos naturales como el Fenómeno del Pacífico y frío del Pacífico”
- “Fortalecimiento del vivero municipal para la producción de material vegetal, agrícola”.

6.2.2 Proyectos y acciones de mediano plazo

Aguas

- “Estudio de Factibilidad, viabilidad técnica, económica y el diseño del distrito de riego Golondrinas”
- “Construcción de embalses con fines agropecuarios para el municipio de Natagaima”
- “Adquisición de equipos de riegos para pequeños productores agropecuarios del municipio de Natagaima”.
- “Estudio de aguas subterráneas para el municipio de Natagaima”

Comercialización

- “Estudio para la Construcción o adquisición de un lugar adecuado para centro de acopio de la producción agropecuaria”
- “Construcción o adquisición de un lugar adecuado para centro de acopio de la producción agropecuaria”

Fomento y Diversificación de la producción

- “Fomento a la producción de pollo de engorde”
- “Fomento a la producción piscícola”
- “Fomento a la producción porcina”
- “Fomento a la producción de cultivo de plátano”
- “Fomento a la producción hortícola”
- “Diversificación de la producción frutícola en los diferentes pisos térmicos.”
- “Producción de abono orgánico con base en la transformación de la pulpa de café”
- “Fomento y aplicación de tecnologías apropiadas en el cultivo de café”

Agroindustrialización

- Ejecución de la formulación resultante de los estudios sobre agroindustrialización.

Educación y Transferencia de Tecnología

- “Fortalecimiento de la modalidad agropecuaria de la Concentración de Desarrollo Rural Anchique y el establecimiento de la modalidad agroindustrial”.
- “ Construcción de una granja experimental e integral autosuficiente”

Otro

- Asumir el plan de contingencia de la represa de Betania

6.2.3 Proyectos y Acciones de Largo plazo

Aguas

- “ Construcción del distrito de Riego Golondrinas”

Maquinaria

- “ Reposición y actualización de maquinaria e implementos agrícolas para el pequeño productor.”

Fomento y Diversificación de la producción

- “ Fomento a la producción de pollo de engorde”
- “ Fomento a la producción piscícola”
- “ Fomento a la producción porcina”
- “ Fomento a la producción de cultivo de plátano”
- “ Fomento a la producción hortícola”
- “ Diversificación de la producción frutícola en los diferentes pisos térmicos.”
- “ Producción de abono orgánico con base en la transformación de la pulpa de café”
- “Fomento y aplicación de tecnologías apropiadas en el cultivo de café”

Agroindustrialización

- Ejecución de la Formulación Resultante de los Estudios sobre Agroindustrialización.

6.3 MICROEMPRESA Y AGROINDUSTRIA

Natagaima al ser un municipio eminentemente agrícola, tiene un enorme potencial agroindustrial en muchos campos, entre los cuales se pueden mencionar:

- Lácteos y derivados
- Procesamiento de vinos y alcoholes
- Producción de alimento para ganado
- Procesamiento de cárnicos, etc.

Los excedentes de producción agrícola y pecuaria, bien pueden emplearse en usos industriales que brindarían un ingreso adicional y una fuente de empleo inmediata en

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

primera instancia al grupo familiar y a partir de los mecanismos asociativos a grupos más grandes de la población.

La desconfianza de los artesanos y pequeños productores, aunado a un escaso liderazgo y al poco interés prestado por los gobiernos locales de turno a esta problemática que bien tratada se constituiría en la tabla de solución al crónico problema de pobreza y el alto nivel de NBI en el municipio.

Realmente toda acción que se emprenda en pro de la generación de empleo y riqueza es bienvenida.

La promotoría estará orientada a gerenciar proyectos de desarrollo a nivel microempresarial, estableciendo todo tipo de contactos y gestiones a nivel institucional e interinstitucional que garanticen el crecimiento y desarrollo sostenible de los múltiples proyectos que tendrá a su cargo para beneficiar a una población estimada de 2500 familias que tienen asiento en el municipio.

La necesidad de efectuar estudios concretos de factibilidad económica de los sectores mencionados anteriormente, nos permitirán afirmar con un alto grado de certeza hacia dónde se deben direccionar los recursos y esfuerzos tendientes a reactivar la economía de la región.

Un estudio de factibilidad por cada uno de los sectores involucrados nos permitirá definir entre otras cosas:

Los mercados potenciales

Los niveles de oferta y demanda que garanticen un punto de equilibrio.

La tasa interna de retorno

Variables endógenas y exógenas que afectan la producción

Niveles necesarios de inversión.

Estructura de costos, etc.

7. DIMENSION URBANO FUNCIONAL

7.1 INTRODUCCIÓN

El desarrollo del centro urbano garantizando la prestación de los servicios, que genere y sea el punto de comercialización de los productos agrícolas, agropecuarios, agroindustriales y de manufactura con otros Municipios, Departamentos y/o Países, esto conlleva a que el E.O.T lo organice para tal fin.

Es importante que adicional al servicio que pueda prestar a su entorno regional o urbano - regional, el desarrollo que debe tener en si mismo, es decir el generar planes que

desarrollen sus atributos (Vías, Vivienda, Servicios Públicos, Espacio Publico y equipamientos) y que este desarrollo mejore el nivel de vida de sus habitantes fortaleciendo su medio ambiente, tratando de abrir las puertas del municipio a la comunidad y que pueda satisfacer la estadía de aquellas personas que participan en los procesos comerciales que se describen en el primer párrafo.

7.2 Medio Ambiente

El generar un desarrollo de infraestructura no nos esconde la importancia ambiental en el casco urbano y ya que debido a su posición geográfica se encuentra bañado por el Río Magdalena y por dos afluentes de este, como son la quebrada Naturco y la Quebrada Calapena es un punto importante en el desarrollo del municipio.

Este desarrollo le hemos querido dar un enfoque no solo del punto de vista de que le podemos aportar a estas cuencas, sino que aporte nos generaría ellas al municipio.

La protección de aquellos sectores en los cuales existe la presencia de algún tipo de flora y fauna nativa como los reliptos deben ser protegidos y mantenerlos en buenas condiciones.

La importancia ambiental también la queremos generar de la mano del desarrollo vial es así que se busca mantener las zonas verdes de las vías actuales y generarlas cuando se construyan nuevas.

La recuperación de las zonas de amenaza va de la mano del manejo de las cuencas existentes.

7.3 Vías

El desarrollo de las vías se debe hacer en conjunto de planes que conlleven un objetivo específico, eso es determinante en el municipio, no podemos generar programas de pavimentación extensivos ya que debe haber un coordinación con el desarrollo de los servicios públicos domiciliarios.

El generar espacios ambientales en las vías es un objetivo y el de mantener los existentes.

Ya que tenemos una buena disposición de terrenos para vivienda en el área urbana, durante los próximos diez años no será necesario la apertura de grandes vías sino el mantenimiento de las existentes coordinadas con los planes descritos.

7.4 Servicios Públicos

La cobertura de los servicios en el casco urbano es buena, pero tiene problemas en la calidad de la prestación del servicio, como es el caso de Acueducto y Energía, el primero por la obsoleta malla urbana y por problemas graves de la infraestructura de la bocatoma y el segundo por la poca energía que llega, la cual no satisface la demanda exigida, adicional

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

a esto la falta del alcantarillado fluvial, afecta no solo sectores por inundación sino el estado de las vías y generan problemas de carácter sanitario.

La ubicación del Botadero de Basura no es adecuada y urge la ubicación de un lugar para esta actividad y la aplicación de un sistema técnico para ello.

7.5 Equipamiento y Espacio Público

En cuanto el equipamiento, el municipio esta bien dotado, contando con un buen número de establecimientos educativos de diferentes caracteres, en general con buen estado y buena capacidad para atender la demanda, cuenta con el hospital con algunos problemas de reparaciones locativas, pero en general en buen estado. Dentro de equipamientos de recreación existe una buena cantidad de polideportivos, parques que garantiza la prestación de estos servicios, la piscina es necesario remodelarla y darle fin a la obra ya que en le momento no se encuentra en servicio, la Plaza de mercado esta bien definida aunque solo se encuentra construida el 50%, equipamientos como el matadero, plaza de ferias y embarcadero es necesario la reubicación por encontrarse en sectores de carácter residencial.

En general se cuenta con un buen numero de equipamientos y de zonas de espacio publico, el cual se le debe prestar el mantenimiento necesario, y legislar por medio del estatuto urbano que se genera en el presente documento, para garantizar su buen estado y evitar los problemas de invasión al espacio público y de contaminación visual y sonora de este.

7.6 Vivienda

El estudio de vivienda es profundo y nos determino cual es el problema más grave que afecta a esta, el determinar el numero de viviendas a reubicar, más la carencia por pertenencia nos da el déficit cuantitativo de esta y por otro lado el observar en que materiales se construye, el equipamiento de esta y los servicios que posee nos determina el déficit cualitativo de esta, es así como se determina un déficit de 250 viviendas y un problema de déficit de cocinas, y un déficit pequeño de unidades sanitarias conectadas al alcantarillado, y nos muestra la realidad que el 40% de las viviendas están construidas en Tapia Pisada.

Este estudio nos determino las zonas precarias de vivienda, que se encuentra en las áreas aledañas al Río Magdalena, Quebrada Naturaco y quebrada los muertos siendo estas zonas la principales en intervención .

Se hizo el análisis de terrenos disponibles para VIS y el municipio tiene un buen banco de tierra tanto de su pertenencia como privada.

7.7 Suelo

Se determino la zona urbana y de expansión mirando la capacidad y cobertura de las redes de los servicios públicos, donde actualmente llegan y hasta donde pueden llegar, mirando

los índices de crecimiento determinamos un bajo porcentaje de este y así se declaró la zonas que en mas de diez años puede crecer el municipio para determinarlas como zonas de expansión.

7.8 Reglamentación

Ya que el municipio carecía de estatuto urbano este se hizo, con el fin de reglamentar los atributos y ponerse al día con la normatividad existente, se generaron uso del suelo teniendo en cuenta las actividades que normalmente se realizan en ellos y las que se quieren proyectar.

7.9 Zonificación Ambiental

Para el Casco Urbano de Natagaima se estableció la siguiente zonificación (Mapa No. 18 del Componente Urbano):

- Zona Residencial - **ZRU**
- Zona en Desarrollo Residencial - **ZDRU**
- Zona de Actividad Múltiple – **ZAMU**
- Zona de Actividad Múltiple Recreativa y Cultural - **ZRCU**
- Zona de Protección Ambiental - **ZPAU**
- Zona de Manejo Especial - **ZMEU**
- Zona de Corredor Férreo - **ZCFU**

Dicha zonificación es herramienta básica para el crecimiento controlado y ordenado del municipio en Arrás de un desarrollo conforme las potencialidades del municipio.

7.10 Acciones a ejecutar en el sector urbano

7.10.1 Acciones en el sector de Vías

A corto plazo

- ❖ Elaborar un plan de transporte el cual ayude a organizar un sistema vial de circulación, señalización, y demás elementos que ayuden a este propósito.
- ❖ Gestionar ante el INVIAS la instalación de reductores de velocidad en la vía Nacional, al igual que la debida demarcación de esta.
- ❖ Elaborar un plan de acción de la mano con la empresa de servicios públicos de acuerdo a los proyectos establecidos en el presente documento.
- ❖ Mantenimiento y pavimentación de la Red actual.
- ❖ Proyectos importantes para la conformación de una buena red vial:
 - Construcción puente sobre la Q. Los Muertos con carrera 7ª
 - Pavimentación Calle 4 entre Carrera 6ª y 8ª
 - Pavimentación Calle 8ª entre Carreras 7ª y 12ª
 - Pavimentación Calle 8ª entre Carreras 1ª y 2ª

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

▪ **A mediano plazo**

- ❖ Construcción de andenes, sardineles y urbanismos correspondientes a las zonas urbanizables para garantizar la densificación de estos sectores.
- ❖ Garantizar la integración de todos los sectores, ejecutando acciones necesarias para la continuidad de los ejes viales primarios, secundarios y terciarios.
- ❖ Mantenimiento de la red vial existente.
- ❖ Proyectos importantes para la conformación de una buena red vial:
 - Pavimentación Carrera 3ª entre Calles 3ª y 4ªN
 - Ampliación del Puente sobre la Q. Naturco y la Carrera 6ª

▪ **A largo plazo**

- ❖ Mantenimiento de las Vías Primarias y Secundarias Existentes.
- ❖ Elaborar un plan de Pavimentación de Vías Terciarias, debidamente coordinado con la empresa de Servicios Públicos.
- ❖ Proyectos importantes para la conformación de una buena red vial:
 - Pavimentación según perfiles Carrera 1ª
 - Pavimentación según perfiles Carrera 8ª
 - Construcción Puente sobre la Quebrada Naturco

7.10.2 Servicios Públicos

▪ **Acciones a Corto Plazo:**

- ✓ Arreglo Infraestructura de la Bocatoma del acueducto.
- ✓ Capacitación de los técnicos que operan la Planta de Tratamiento de agua Potable.
- ✓ Generar y realizar campañas cívicas educativas para el control y ahorro de agua entre los pobladores.
- ✓ Elaborar coordinadamente, entre la empresa de servicios públicos y Planeación municipal, un plan para el cambio de redes de acueducto y alcantarillado de la malla actual.
- ✓ Gestión ante ELECTROLIMA para el mejoramiento del servicio de energía en el casco urbano.
- ✓ Mantenimiento del Alumbrado Público.
- ✓ Gestionar a nivel regional el diseño y construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos para los municipios del sector incluyendo el de Natagaima.
- ✓ Gestión ante Telecom. para la ampliación de líneas telefónicas dentro del perímetro urbano.
- ✓ Elaborar los estudios correspondientes para dotar de redes de acueducto y alcantarillado a los sectores urbanizables.

▪ **Acciones a Mediano Plazo:**

- ✓ Reparación y mantenimiento de partes y elementos de la Planta de Tratamiento de agua potable.
- ✓ Terminación y puesta de funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.

- ✓ Reconstrucción y terminación del canal de la quebrada los muertos.
- ✓ Diseño del Alcantarillado de aguas lluvias del perímetro Urbano.
- ✓ Diseño y construcción de la planta de sacrificio de ganado, la cual deberá ser ubicada fuera de la cabecera municipal
- ✓ Iniciar el proceso de cambio de redes de asbesto cemento por tubería de PVC de la malla urbana del acueducto.
- ✓ Iniciar el proceso de cambio de redes de alcantarillado en el perímetro urbano
- ✓ Gestionar la construcción de nuevas redes telefónicas en el municipio para aumentar la cobertura.

▪ **Acciones a Largo Plazo:**

- ✓ Construcción del Alcantarillado de aguas lluvias.
- ✓ Continuar con el cambio de redes de asbesto cemento por tubería PVC presión del acueducto urbano.
- ✓ Continuar con el cambio de redes del Alcantarillado del perímetro urbano.
- ✓ Tener una cobertura del 100% en telefonía.

7.10.3 Espacio Publico

▪ **Acciones a Corto Plazo**

- ✓ Clasificar y declarar como espacio público en la zona urbana, de acuerdo a lo establecido por ley (Decreto 1504 de 1998) los siguientes elementos:

a. Elementos constitutivos naturales:

Río Magdalena y Rondas correspondientes:

Quebrada Naturco y Rondas Correspondientes

Quebrada Los Muertos y Rondas Correspondientes:

Puerto Los Naranjos:

Relicto de Bosque:

b. Elementos constitutivos artificiales o construidos:

Plaza de la Constitución :

Plaza de Ferias :

Plaza San Simón:

Parque Mitológico.

c. Elementos complementarios

Baños Públicos.

Parques Infantiles.

Antejardines.

- ✓ Se deben generar normas para la recuperación del espacio público en las zonas consolidadas en lo relacionado con: usos de calles y andenes por parte de locales comerciales, invasión de las vías por todo tipo de construcciones no paramentadas,

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

cerramientos y contaminación visual y sonora, y ubicación del mobiliario urbano y elementos complementarios.

- ✓ Igualmente se deben generar normas para establecer las tipologías y características de: Diseño de vías peatonales, andenes y escaleras; tipología de la arborización urbana, diseño y tipología del mobiliario urbano y elementos complementarios del espacio público.
- ✓ Establecer normas claras con los vendedores ambulantes que ocupan el espacio publico por fuera de la Galería los fines de semana.
- ✓ Generar normas que incentiven la generación de Espacio Publico y su mantenimiento por parte de particulares.
- ✓ Recuperar los antejardines existentes de las vías, implementando actividades de ornato y estableciendo arborización apropiada, evitando su pavimentación y utilización indebida.
- ✓ Tomar las medidas necesarias, tanto de reglamentación como físicas, para la protección del relicto de bosque que se encuentra en el Barrio Cantalicio Rojas.
- ✓ Implementar las zonas de protección alrededor del cementerio, matadero, al norte en las áreas colindantes con el botadero de basuras y la zona Agroindustrial del municipio.

▪ **Acciones a Mediano Plazo**

- ✓ Iniciar la recuperación de las rondas de Ríos y quebradas integrándolas al sistema de espacio Publico.
- ✓ Campañas masivas de reforestación y ornato dentro el perímetro urbano.
- ✓ Diseño y construcción de los polideportivos del Barrio Murillo Toro y Cantalicio Rojas.
- ✓ Diseño de un parque Jardín Botánico en el relicto de bosque del barrio Cantalicio Rojas.
- ✓ Diseño y Recuperación de la Plaza San Simón.

▪ **Acciones a Largo Plazo**

- ✓ Implementación de las rondas de protección de ríos y quebradas, adecuando estas para actividades de recreación pasiva.
- ✓ Se debe cumplir con lo establecido por la ley, donde debe haber 15 m2 de espacio publico por habitante.
- ✓ Construcción del Parque Jardín Botánico en el relicto de bosque del Barrio Cantalicio Rojas.
- ✓ Tener programas bien definidos de mantenimiento y recuperación del espacio publico.

7.10.4 Equipamientos

▪ **Acciones a Corto Plazo:**

- ✓ Elaborar el estudio correspondiente para la reubicación del proyecto para la nueva planta de Sacrificio, la cual debe localizarse fuera del perímetro urbano y tendrá que dotarse de los servicios públicos necesarios, equipos y procesos de manejo ambiental adecuados.
- ✓ Gestionar recursos y contratar el mantenimiento a las instalaciones del Hospital municipal.

- ✓ Adecuación Parque infantil Barrio Primero de Mayo
- ✓ Adecuación Parque infantil Barrio Juan de Borja
- ✓ Remodelación Parque Mitológico.
- ✓ Construcción y dotación de la Casa de la Cultura y centro de computo municipal.
- ✓ Remodelación del Estadio y construcción de la pista Atlética.
- ✓ Ceder el lote necesario para la construcción de la nueva Estación de Policía.
- ✓ Diseño de Adecuación de la sede de la antigua planta de tratamiento de agua potable para que sirva de sede a la Defensa Civil y al Cuerpo de Bomberos.
- ✓ Hacer los diseños necesarios de un lugar óptimo para depositar los desechos y desperdicios de la plaza de mercado (galería).

▪ **Acciones a Mediano Plazo:**

- ✓ Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
- ✓ Desarrollo de el equipamiento comunitario y espacio Publico.
- ✓ Remodelación y ampliación de la Piscina Municipal.
- ✓ Construcción Parque “Plaza de Ferias”.
- ✓ Diseño y adecuación de la plaza San Simón.
- ✓ Adecuación y dotación de las sedes de la Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos del municipio.

▪ **Acciones a Largo Plazo:**

- ✓ Diseño Arquitectónico y Construcción Puerto los Naranjos
- ✓ Recuperación de la Estación del Ferrocarril.
- ✓ Culminar la construcción de la Galería en su segunda Etapa
- ✓ Tener un fondo permanente para el mantenimiento de los escenarios deportivos del casco urbano.

8. INSTRUMENTOS DE GESTION Y FINANCIACION PROGRAMA DE EJECUCION

8.1 PRESENTACION

Dentro del documento técnico que el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Natagaima ha elaborado, se encuentran tres componentes de gran importancia, a saber:

- Componente general (largo plazo: 9 años)
- Componente urbano y componente rural (mediano plazo: 6 años)

Los anteriores componentes que integran la denominada formulación del Plan, son por decir algo “La receta” o la solución que se plantea por parte del EOT para subsanar la problemática del municipio presentada en el diagnóstico, proyectando obviamente el desarrollo y las obras de infraestructura necesarias para llevarla a cabo.

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

Para el caso específico de Natagaima, se hace necesario encontrar o diseñar los instrumentos de gestión y financiación necesarias para que la proyección de largo y mediano plazo mencionada anteriormente, tenga la correspondiente viabilidad.

De otra parte es necesario, trazar un plan de inversiones sobre el territorio a corto plazo - lo ejecuta la actual administración - , para plasmar en él, las obras de infraestructura y proyectos prioritarios que con carácter obligatorio se llevarán a cabo teniendo en cuenta el plan de desarrollo y en consecuencia la matriz pluvianual de inversiones del municipio, concretamente para el período 1998 – 2000.

8.2 Instrumentos de gestión y financiación

El Plan de Ordenamiento Territorial, es una herramienta de tanta importancia que resulta inconcebible divorciarla de los planes de desarrollo que efectúen tanto la presente como las subsiguientes administraciones.

Como es bien conocido el EOT espacializa el desarrollo del municipio en todo sus dimensiones y atributos. De ahí que es importante que el esquema esté debidamente articulado con planes de desarrollo que en últimos serán la garantía desde el punta de vista de los recursos económicos de que este ordenamiento cumpla su propósito.

Precisamente es el acuerdo del plan el instrumento que fijará la directriz de incluir en los planes de desarrollo de las próximas administraciones un capítulo sobre “Desarrollo y gestión del “E.O.T.”, para dar así continuidad a los programas, proyecciones y estrategias de desarrollo en él planteados.

Es preciso contar con un objetivo general y una visión integral del municipio que permitirá direccionar correctamente los recursos y ejecutar un desarrollo armónico acorde con los intereses de la población.

Naturalmente es muy difícil cuantificar recursos para obras de las cuales se han detectado la necesidad de llevarlas a cabo en el largo o mediano plazo. Lo que sí es posible es fijar los parámetros necesarios para garantizar en esa época unos flujos de recursos apropiados para acometer esas obras o proyectos de desarrollo.

8.2.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO

Para Natagaima seguirá siendo por mucho tiempo los ingresos corrientes de la Nación (ICN) y su principal fuente de financiamiento para acometer obras de desarrollo local.

Del correcto aprovechamiento de estos recursos y su direccionamiento a sectores estratégicas ya identificadas en el plan, depende la consolidación de la visión – objetivo que se desea para el municipio en los próximos años.

8.2.2 RECURSOS DE COFINANCIACION

Ya sea a través de convenios con el Departamento del Tolima o la Nación, mediante los recursos del situado fiscal, es preciso adelantar por parte de los alcaldes municipales tanto de ésta como de las futuras administraciones, una eficiente gestión de tipo gerencial que les permitan obtener oportunamente los recursos financieros necesarios para adelantar proyectos de desarrollo en el municipio.

Es claro que de una correcta gestión ante los organismos institucionales y el establecimiento de importantes convenios de desarrollo, depende en gran parte el futuro social y económico del municipio y su proyecto de insertarse en la economía regional para obtener su proyección a nivel nacional e internacional.

8.3 COMPETENCIAS

Las competencias en materia de ordenamiento territorial se distribuyen así:

1.- A LA NACION:

Le compete la política general de ordenamiento del territorio en los asuntos de interés nacional: áreas de parques nacionales y áreas protegidas; localización de grandes proyectos de infraestructura; localización de formas generales de uso de la tierra de acuerdo con su capacidad productiva en coordinación con lo que disponga el desarrollo de la ley del medio ambiente; determinación de las áreas limitadas en uso por seguridad y defensa; los criterios para garantizar la equitativa distribución de los recursos públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones y la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural, así como los demás temas de alcance nacional, de acuerdo con sus competencias constitucionales y legales.

2.- AL DEPARTAMENTO:

La elaboración de las directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación, con el fin de establecer escenarios de uso y ocupación del espacio de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales; definir políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos en armonía con las políticas nacionales, de tal manera que facilite el desarrollo municipal, concertando con los municipios el ordenamiento territorial de las áreas de influencia de las infraestructuras de alto impacto; integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y territorios indígenas, en concordancia con las directrices y estrategias de desarrollo regionales y nacionales.

*Esquema De Ordenamiento Territorial
Municipio De Natagaima*

En desarrollo de sus competencias, los departamentos podrán articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico – territorial con los programas, proyectos y durante la vigencia del plan de ordenamiento territorial, según lo determinen los programas de ejecución.

Las determinaciones de este suelo se ajustarán a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

Dentro de la categoría de suelo de expansión podrán incluirse áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa áreas programadas.